



A veinticinco años del atentado a la AMIA, el fantasma de Hezbollah sigue presente

Mariano César Bartolomé¹

Un reciente artículo publicado en la revista carioca *Istoé* sobre la criminalidad en la zona geográfica ampliamente conocida como Triple Frontera -donde confluyen los límites de Argentina, Paraguay y Brasil- refiere en algunos de sus párrafos a la presencia en esa área de elementos asociados a la organización chiíta libanesa Hezbollah². Como es de público conocimiento, para la justicia argentina ese grupo estuvo involucrado en los atentados terroristas perpetrados en Buenos Aires los años 1992 y 1994, contra la embajada de Israel y la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) respectivamente. ¿En vísperas de cumplirse el vigésimo quinto aniversario del segundo de esos lamentables ataques, existen elementos para seguir sosteniendo la tesis de la presencia de esa organización en la zona tripartita?

Como respuesta a ese interrogante, todo indica que sí persiste esa presencia. De hecho, algunas lecturas indican que la Triple Frontera continúa siendo un bastión de la presencia de Hezbollah en América del Sur, junto con la ciudad de Maicao en la Guajira colombiana y, cada vez más, Venezuela. Esta cuestión volvió a la primera plana de los medios de la región a principios de julio del año pasado cuando la Unidad de Información Financiera (UIF) de la Argentina, como resultado de una investigación

¹ Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Master en Sociología (ULZ /IVVVVE- Academia de Ciencias de la República Checa). Profesor en nivel doctoral en la Universidad del Salvador (USAL); en nivel de posgrado en la USAL, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Escuela Superior de Guerra (ESG) del Ejército Argentino; y en nivel de grado en la Universidad de Belgrano (UB) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) e investigador de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

² VARGAS A. (2019). Hezbollah lucra na Tríplice Fronteira. *Istoé* 28 de junio





llevada adelante con la colaboración de agencias estadounidenses, congeló bienes y dinero que presuntamente corresponderían a Hezbollah. La continuidad de la investigación corre por cuenta del juez federal de Eldorado, Miguel Guerrero.

La decisión del congelamiento se adoptó tras detectar irregularidades en casinos de Puerto Iguazú, en los cuales allegados al grupo habrían cobrado desde el año 2012 más de US\$ 11 millones en concepto de premios, en lo que podía constituir una legalización de activos de procedencia ilícita que podía orientarse al financiamiento del terrorismo. Las personas que habían protagonizado esos cobros no eran argentinas ni residían en el país; sin embargo, no habían declarado esas sumas al atravesar la frontera, como establece la legislación local vigente.

El principal protagonista de estas maniobras era Assad Ahmad Barakat, de origen libanés y falsa nacionalidad paraguaya, tristemente célebre en la zona. Su llegada a Paraguay se registra a mediados de los años 80, escapando de la guerra civil libanesa junto a sus padres y hermanos. Junto a otros miembros de su clan familiar, este personaje está sospechado de recaudar fondos para la cúpula de Hezbollah, con la cual mantendría estrechos vínculos, a través de actividades comerciales ilegales que se dirigirían desde dos negocios de su propiedad en la galería *Uniamérica* (ex Galería Page) ubicada en Ciudad del Este (Paraguay). Cabe consignar que según investigaciones periodísticas, esa galería es propiedad de Mohammad Youssef Abdallah, un libanés que figura en el Acta de Prevención del Financiamiento Internacional del Hezbollah del Departamento del Tesoro, de diciembre de 2015, como uno de los principales recaudadores del grupo en la región. Se indica que posee decenas de propiedades y comercios en Ciudad del Este y, lo que es más importante, de haber provisto los pasaportes falsos a los elementos de ese grupo que perpetraron el atentado a la AMIA.





En nuestros primeros trabajos de investigación sobre la Triple Frontera ya consignamos que en octubre del año 2001 se allanó en la entonces existente galería Page la tienda *Apollo* propiedad de Assad Barakat, sobre quien pesaban acusaciones de reclutar combatientes y recaudar dinero para Hezbollah. Entre el material secuestrado en el allanamiento se incluyeron diskettes, cintas de video y CDs. Las grabaciones en videos y CD totalizaban más de 60 horas de discursos de Hassan Nasrallah, líder de la referida organización libanesa, donde éste llamaba a desconocer la autoridad de la Autoridad Nacional Palestina, "liberar a Jerusalén de sus enemigos", e iniciar una "guerra santa" que incluyera actos terroristas, entre otros contenidos³.

Por su parte, en las investigaciones sobre el atentado a la AMIA también aparece Assad Barakat, estableciéndose que en los nueve meses previos a ese ataque se comunicó una quincena de veces por teléfono con quien se supone que fue el miembro de Hezbollah que dirigió esa operación desde la Triple Frontera, un colombiano llamado Samuel Salman El Reda.

Tres meses después del congelamiento de bienes y dinero que presuntamente corresponderían a Hezbollah por parte de la UIF argentina, la policía de Brasil arrestó en Foz de Iguazú a Assad Barakat. La captura obedeció a una orden de captura internacional emitida por el juez penal de garantías paraguayo Rubén Riquelme, por irregularidades en la tramitación de un pasaporte paraguayo a su nombre. Sucede que el ministerio público de ese país imputó al libanés por falsear su nacionalidad y consecuentemente producir la malversación del referido documento, siendo que en el año 2003 la Corte Suprema de Justicia le había revocado la ciudadanía otorgada inicialmente en 1989, ante una

³ BARTOLOMÉ M. (2002). La Triple Frontera: principal foco de inseguridad en el Cono Sur americano. *Military Review (edición en español)* LXXXII:4, 61-74





condena de Barakat en un proceso por evasión de impuestos⁴. Por su parte, la oficina encargada de expedir los pasaportes justificó su error argumentando que la Corte nunca le había informado sobre la mencionada caducidad de ciudadanía.

Respecto a esa condena anterior Barakat había sido detenido en Brasil en el año 2002, y extraditado al Paraguay por evasión impositiva, recibiendo una condena de seis años de prisión. A pesar de contar con otros cargos, entre ellos el de asociación criminal, en 2008 recuperó la libertad. Mientras estuvo en prisión, en junio del 2004 fue incluido en el listado de la Orden Ejecutiva 13224 emitida por la Casa Blanca luego de los atentados del 11S, que permite bloquear los activos financieros de personas físicas o jurídicas vinculadas con actividades terroristas. También fueron incluidas en el listado sus compañías *Apollo* de Ciudad del Este y *Barakat Import Export Ltd* de Iquique (Chile) por entender que a través de ellas se manejaba dinero que fluía hacia las arcas de Hezbollah. En los considerandos de esa decisión, el gobierno estadounidense indica que Barakat no sólo tenía relación con Hassan Nasrallah sino también con el director financiero del grupo libanés, llamado Alí Kazan.

Otro miembro de ese clan familiar acusado de fuertes nexos con Hezbollah es Hamze Barakat, quien fue arrestado en el año 2013 en la ciudad de Curitiba, tras un pedido de detención del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Las pesquisas indicaron que esta persona había estafado una serie de empresas textiles por una suma aproximada de US\$ 5 millones, que oportunamente había girado a la organización.

Por otra parte, existen versiones según las cuales Hezbollah se encuentra crecientemente involucrado en la comercialización de drogas ilegales en la región sudamericana. Esta lectura se

⁴ En abril del año 2018, Barakat solicitó y obtuvo la “renovación” de un pasaporte paraguayo. El trámite se efectuó en la sede regional de San Alberto del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.





compeadece con su creciente involucramiento en actividades criminales de diferente tipo a escala global, conducta que en enero del 2018 llevó a Jeff Sessions, Procurador General de Estados Unidos, a constituir el Equipo de Narcoterrorismo y Financiamiento de Hezbollah (Hezbollah Financing and Narcoterrorism Team, HFNT), una unidad interagencial coordinada desde el Departamento de Justicia y enfocada en la amenaza criminal que supone esa organización. Nueve meses más tarde, Sessions caratuló oficialmente a Hezbollah como una organización criminal transnacional junto con los carteles mexicanos del Golfo, Jalisco Nueva Generación y Sinaloa, y la MS13 centroamericana.

Sustentando este creciente perfil criminal, en el año 2017 un traficante de drogas libanés llamado Ali Issa Chamas fue extraditado por Paraguay a Estados Unidos, luego que fuera descubierto un operación de trasiego de aproximadamente 100kg de cocaína a Houston, por vía aérea desde el aeropuerto asunceño Silvio Petirosi; de acuerdo a algunas versiones, Chamas mantenía vinculaciones con Hezbollah. Más cerca en el tiempo, en mayo del año 2018 las autoridades paraguayas allanaron la casa de cambio *Unique* ubicada en Ciudad del Este, arrendando a su dueño Nader Farhat, por su vinculación con una operación de lavado de dinero por US\$ 1,3 millón, asociada al tráfico de drogas. Para el gobierno estadounidense, Farhat es un miembro de importancia dentro de la organización libanesa, específicamente en la rama que atiende la financiación de sus actividades. Junto a este personaje fue detenido y extraditado poco después a Estados Unidos otro miembro de esa familia, en este caso Mahmoud Alí Barakat, acusado de lavar dinero del narcotráfico y transferir parte de esos fondos a cuentas relacionadas con Hezbollah en paraísos fiscales del Caribe.

Un dato de máximo interés sobre Farhat: de acuerdo al fiscal paraguayo Marcelo Pecci, de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado de su país, esta persona integraba una red más vasta





de tráfico de drogas con ramificaciones en Medio Oriente y Europa, y de lavado de dinero, habiéndose calculado el monto de las operaciones ilegales ya realizadas en US\$ 1300 millones.

Casi simultáneamente a la detención de Farhat, trascendieron a la prensa los contenidos de un informe elaborado conjuntamente por la consultora de riesgo Asymmetrica y la institución Counter Extremism Project, con el liderazgo de la investigadora Vanessa Neumann, ex miembro de la Fuerza de Tarea contra el Tráfico Ilícito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De acuerdo a ese dossier Hezbollah, al igual que muchas otras organizaciones criminales, legalizan sus activos ilícitos en la zona de la Triple Frontera, ayudando a alimentar una economía ilícita estimada en US\$ 43 mil millones anuales, cifra superior al Producto Interno Bruto de Paraguay.

En síntesis, en función de lo consignado en esta breve revisión, un cuarto de siglo después del luctuoso atentado terrorista perpetrado contra la mutual judía AMIA, en cuya ejecución se encuentra involucrada -de acuerdo a la investigación argentina- la organización chiíta libanesa Hezbollah, ésta seguiría presente y activa en proximidades de nuestro territorio. Más concretamente, en la zona tripartita donde confluye nuestro suelo con los de Paraguay y Brasil. Aunque la cuestión alcanzó cierta repercusión mediática recién con el congelamiento de cuentas realizado por la UIF el año pasado, lo cierto es que los indicios son cuantitativamente numerosos y cualitativamente contundentes.

Algunos alegarán, como siempre ocurre, que se asiste a una demonización de las colectividades libanesas asentadas en nuestras tierras, como así también de Hezbollah. O que todo responde a una orquestada estrategia mediática seguramente digitada desde algún centro de poder situado en otra parte del mundo, en base a intereses espurios. Sin entrar en esta controversia, sin dudas puede concluirse que frente a amenazas de estas características Argentina debe redoblar sus esfuerzos y





**Instituto de
Relaciones
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

mantener la guardia alta. La historia nacional reciente proporciona la justificación para ese camino, que es el único.

 **Instituto de Relaciones Internacionales**

www.iri.edu.ar

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp

Página 7